



INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IAL-165/2015

“Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoría de HACCP”

Proyecto 00086409

Perú



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Junio, 2015

Sección 1. Carta de invitación

Lima, 22 de junio de 2015

De nuestra consideración:

REF.: Invitación a Licitación PNUD/IAL-165/2015 – Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoria de HACCP

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los bienes de la referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1	Esta Carta de invitación
Sección 2	Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)
Sección 3	Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas
Sección 4	Formulario de Presentación de la Oferta
Sección 5	Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante
Sección 6	Formulario de Oferta Técnica
Sección 7	Formulario de Oferta Financiera
Sección 8	Formulario de Garantía de Validez de Oferta (No Aplica)
Sección 9	Formulario de Garantía de Ejecución de Contrato (No Aplica)
Sección 10	Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra
Sección 11	Tabla conteniendo las especificaciones técnicas mínimas requeridas
Sección 12	Formulario para Consultas y Pedido de Aclaraciones

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en un solo sobre denominado AB y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2, según el siguiente cronograma:

- Puesta a disposición de bases: Lunes, 22 de junio de 2015
- Recepción de consultas: Jueves, 25 de junio de 2015 (por vía electrónica)
- Respuestas a consultas: martes, 30 junio de 2015 (vía web)
- Recepción de ofertas: Lunes, 06 julio de 2015, hasta las 13:00 horas (sin tolerancia)
- Apertura pública de ofertas: Lunes, 06 de julio de 2015, a las 15:00 horas

Mucho agradecemos, remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Av. Augusto Pérez Aranibar 750, Magdalena del Mar

Lima – Perú

Atención: Centro de Servicios

Email: adquisiciones.pe@undp.org



La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el **3 de julio de 2015** y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta laL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta laL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente le saluda,

Centro de Servicios
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sección 2: Instrucciones a los Licitantes¹

Definiciones

- a) *"Oferta"* se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la laL.
- b) *"Licitante"* se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) *"Contrato"* se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) *"País"* se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) *"Hoja de Datos"* se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la laL.
- f) *"Día"* se refiere a día civil.
- g) *"Bienes"* se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente laL.
- h) *"Gobierno"* se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) *"Instrucciones a los Licitantes"* se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) *"laL"* se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) *"Carta de invitación (Cdi)"* (Sección 1 de la laL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) *"Desviación material"* se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la laL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo

¹ Nota: Esta Sección 2 "Instrucciones a los Licitantes" no se modificará de ninguna manera. **Todo cambio necesario en relación con la información de un determinado país y proyecto se introducirá únicamente por medio de la Hoja de Datos.**

poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.

- m) *"Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas"* se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta laL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) *"Servicios"* se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta laL.
- o) *"Información Adicional a la laL"* se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la laL, en cualquier momento después del lanzamiento de la laL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (laL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta laL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta laL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la laL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta laL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta laL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta laL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:

- 5.1 Están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
- 5.2 Han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
- 5.3 Se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de éste sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
 - 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta laL; y
 - 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes. El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.
7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta laL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf.

B. CONTENIDO DE LA OFERTA

9. Secciones de la laL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase laL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase laL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la laL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la laL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, n° 9 a 11; también, formulario prescrito en la Sección 8 de la laL);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

10. Aclaraciones a la licitación

- 10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta laL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, nº 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.
- 10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

11. Modificación de la licitación

- 11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por cualquier motivo –por ejemplo en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la laL, por medio de una Información Adicional a la laL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la laL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, nº 18).
- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la laL justifique dicha ampliación.

C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, nº 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente laL.

15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

- 15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la laL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la laL (véase la cláusula nº 18 de la laL y la nº 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la laL como empresa mixta o consorcio.
- 15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, nº 29 y nº 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y

tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y

- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como "mercancías peligrosas".

- 15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta laL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

- 15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) Si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
 - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;
 - ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la laL; o
 - iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos los costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerarán que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, nº 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 El PNUD convertirá la moneda en que se cote la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 en caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la laL se cote en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, nº 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

- 18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:
 - a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
 - b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
 - c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.
- 18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
 - c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
 - d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de laL;
 - e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
 - f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de laL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la laL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la laL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio asociación, y
- b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la laL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, nº 5 y nº 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

21. Periodo de validez

21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, nº 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.

21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, nº 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la laL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la laL.

D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

23. Presentación

23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:

- a) llevar el nombre del Licitante;
- b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20);
- c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, nº 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, nº 22 y nº 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, nº 20).

- 23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como "Oferta original" y los otros como "Copia de la Oferta". Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, n° 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la "Oferta original" y el de la "Copia de la Oferta", el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.
- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 10.

24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, n° 20 y n° 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la laL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la laL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la laL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras "RETIRO/RENUNCIA", "SUSTITUCIÓN" o "MODIFICACIÓN".

- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.
- 25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del periodo de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará la Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

29. Evaluación de la Oferta

- 29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.
- 29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, nº 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.
- 29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, nº 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:
- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
 - b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la laL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
 - c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
 - d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
 - e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones—donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
 - f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
 - g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

- 30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.
- 30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase



<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, n° 32).

32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

33. Firma del contrato

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

34. Garantía de Ejecución

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y la forma prevista en la Sección 9 y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

35. Garantía bancaria de pagos anticipados

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección n° 10.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

36. Reclamaciones de los proveedores

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

Instrucciones a los Licitantes

HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, n°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Proyecto 00073717 – 00086409 Fortalecimiento de las Capacidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del MIDIS para mejorar la atención alimentaria de los niños y niñas de las instituciones públicas del país.
2		Título del los trabajos o servicios:	Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoria de HACCP
3		País:	Perú
4	C.13	Idioma de la Oferta:	<input checked="" type="checkbox"/> Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	<input checked="" type="checkbox"/> No permitidas Las ofertas deberán comprender la totalidad de servicios establecidos en los términos de referencia (Servicio de Alquiler de Ambiente, Alojamiento y Alimentación)
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No aplica
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	No aplica
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	<input checked="" type="checkbox"/> 60 días calendario

9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> No permitido
13		Penalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Se impondrán como sigue: Si por razones imputables al adjudicatario, éste no realizara los servicios dentro de los plazos especificados en la orden de compra (cronograma de entregas), el Contratante, sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo a la Orden de Compra, podrá aplicar una penalidad equivalente al 0.5% del contrato por cada día calendario de retraso, hasta un máximo equivalente al 10% del monto contratado. Una vez alcanzada esta cifra se podrá resolver el contrato y ejecutar la garantía de oferta sin reclamo por parte del contratista.
14	F.37	Garantía de Ejecución	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	<input checked="" type="checkbox"/> Nuevos soles Para facilitar la evaluación y la comparación de ofertas, que se encuentren en diferentes monedas, los precios ofertados serán convertidos a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente a la fecha de presentación de ofertas. La tasa de cambio se puede verificar en: http://treasury.un.org/operationalrates/Default.aspx
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de consultas y preguntas aclaratorias	Recepción de consultas: Hasta el 25 de junio de 2015 (por vía electrónica a: adquisiciones.pe@undp.org) Fecha respuesta a consultas: Hasta 30 de junio de 2015 (publicación vía web). Únicamente se aceptarán las consultas de aquellos Licitantes que se inscribieron y obtuvieron las Bases de nuestra página Web: http://www.pnud.org.pe/CenOper/default.asp

			Las consultas deberán ser remitidas en formato pdf o Word, según lo indicado en la plantilla de la Sección 12, haciendo referencia al proceso PNUD/IAL-165/2015.
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y preguntas ²	<input checked="" type="checkbox"/> Centro de Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Email: adquisiciones.pe@undp.org Los licitantes deberán indicar en el asunto el número de la referencia del proceso: PNUD/IAL-165/2015 – Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoria de HACCP
18	B.11.1	Medio de transmisión de la Información Adicional a la laL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	<input checked="" type="checkbox"/> Comunicación directa con los potenciales Licitantes por correo electrónico y publicada en el sitio internet: http://www.pnud.org.pe/CenOper/default.asp
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	<input checked="" type="checkbox"/> Original: Uno (1) <input checked="" type="checkbox"/> Copias: Uno (1)
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> Oficinas del PNUD sito en: Av. Augusto Pérez Aranibar No. 750 Magdalena del Mar Lima – Perú
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación de ofertas	<input checked="" type="checkbox"/> Fecha: 06 de julio de 2015 <input checked="" type="checkbox"/> Hora: 13:00 horas (sin tolerancia)
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> Mensajería/Entrega en mano <input checked="" type="checkbox"/> Correo/Entrega en mano Las ofertas deberán presentarse en un (01) sobre AB que conteniendo la Oferta Técnica y Económica en un (1) original y una (1) copia con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, sellada y rubricada por el Representante Legal del Licitante. Los sobres estarán dirigidos al PNUD y deberán identificarse de la siguiente manera:

² Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una demanda de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

			<p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Av. Augusto Pérez Aranibar No. 750, Magdalena del Mar Lima - Perú <i>Atención: Centro de Servicios</i></p> <p>SOBRE "AB" - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Invitación a Licitar PNUD/IAL-165/2015 "Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoria de HACCP"</p> <p>NO ABRIR ANTES DE: _____ (*)</p> <p>(*) Fecha y hora de la apertura de propuestas según lo indicado en las Instrucciones a los Proponentes, Notas Aclaratorias y/o Enmiendas.Nombre y dirección del Oferente</p>
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	<input checked="" type="checkbox"/> Fecha: 06 de julio de 2015 <input checked="" type="checkbox"/> Hora: 15:00 horas <input checked="" type="checkbox"/> Lugar: Oficinas del PNUD
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	<input checked="" type="checkbox"/> Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.

26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes	<p>a. Documentación General</p> <p>a.1 Formulario de Presentación de la Oferta (Sección 4). a.2 Formulario de información del Licitante (Sección 5) a.3. Certificación o Categorización de la empresa dedicada al rubro de Hotelaría con categoría no menor a tres (3) Estrellas. a.4. Carta de compromiso dirigida al PNUD en la que confirma la disponibilidad de los bienes y servicios para el desarrollo del servicio.</p> <p>b. Documentación Legal</p> <p>b.1 Copia Literal de Constitución o Copia simple de la constitución social vigente de la empresa, inscrita en los Registros Públicos. b.2 Vigencia de Poder o Copia simple del Poder Legal vigente otorgado por escritura pública al Representante Legal del Licitante identificado en el <i>Formulario de Presentación de Oferta</i>, para firmar la oferta y el contrato u orden de compra, si corresponde. b.3 Contar con condiciones de seguridad optimas a través del certificado de Autorización del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. b.4. Presentar Ficha de RUC vigente</p> <p>c. Documentación Técnica</p> <p>c.1 Formulario de Oferta Técnica (ver Sección 6) debidamente llenado. c.2 Tabla de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requeridas (Sección 11). c.3 Imágenes de los ambientes (habitaciones, salas de reuniones, ambientes para los desayunos, almuerzos y cenas)</p> <p>e. Documentación Económica</p> <p>e.1 Formulario de Oferta Financiera (ver Sección 7).</p>
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	<input checked="" type="checkbox"/> Favor remitirse al numeral 26 de esta Sección.

29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	<input checked="" type="checkbox"/> Julio 2015												
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	Quince (15) días calendario. Contados a partir del día siguiente de la colocación de la Orden de compra.												
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	<input checked="" type="checkbox"/> Un solo Licitante que oferte el total de los servicios requeridos.												
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	<p><input checked="" type="checkbox"/> Un Licitante podrá resultar adjudicado, en base a la oferta que cumpliendo con los requerimientos y condiciones establecidos, proponga el precio más bajo.</p> <p>Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación, sobre la base de "Cumple" o "No cumple". De la totalidad de las ofertas calificadas como "Cumple", se adjudicará a la de menor valor:</p> <table border="1" data-bbox="792 1060 1451 1516"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Criterio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. EVALUACIÓN TÉCNICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1 Verificación de la presentación de la documentación general, legal, y técnica.</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>1.2 Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requeridas</td> <td>Cumple/No Cumple</td> </tr> <tr> <td>2. EVALUACIÓN ECONÓMICA</td> <td>Verificación aritmética</td> </tr> <tr> <td>RESULTADO FINAL</td> <td>Menor precio ofertado</td> </tr> </tbody> </table> <p>1. EVALUACIÓN TECNICA</p> <p>1.1. <u>Verificación de la presentación de la documentación general, legal, y técnica</u> Los documentos solicitados en el numeral 26 de la Hoja de Datos, serán verificados en cuanto a su presentación y conformidad con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.</p>	Descripción	Criterio	1. EVALUACIÓN TÉCNICA		1.1 Verificación de la presentación de la documentación general, legal, y técnica.	Cumple/No Cumple	1.2 Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cumple/No Cumple	2. EVALUACIÓN ECONÓMICA	Verificación aritmética	RESULTADO FINAL	Menor precio ofertado
Descripción	Criterio														
1. EVALUACIÓN TÉCNICA															
1.1 Verificación de la presentación de la documentación general, legal, y técnica.	Cumple/No Cumple														
1.2 Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requeridas	Cumple/No Cumple														
2. EVALUACIÓN ECONÓMICA	Verificación aritmética														
RESULTADO FINAL	Menor precio ofertado														

			<p>1.2. <u>Verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requeridas</u></p> <p>Las Especificaciones Técnicas ofertadas serán comparadas con las requeridas en la Tabla de cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas requerida (Sección 11), aplicando como criterio de evaluación, CUMPLE / NO CUMPLE.</p> <p>Cumple Se empleará cuando la especificación técnica cumpla con el requerimiento mínimo establecido en las presentes bases, existiendo el respaldo por medio de catálogos, folletos y/o información técnica presentada.</p> <p>No Cumple Se empleará cuando no se pueda constatar que el dato técnico propuesto alcanza los valores exigidos para satisfacer la Especificación Técnica Requerida ó cuando el equipo ofertado no realice las funciones requeridas.</p>
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> No aplica
35	F.33	Otras informaciones relativas a la laL ³ Firma del Contrato	<input checked="" type="checkbox"/> El plazo para la firma del contrato u orden de compra por parte del adjudicatario es de 3 días calendario, luego de su envío.
36		Otros	No se aceptarán Ofertas en consorcio

³ En los casos en que esta información esté disponible en Internet, podrá facilitarse simplemente el URL.

Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

“Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoría de HACCP”.

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para la capacitación de los Supervisores de Plantas y Almacenes; y, Coordinadores Técnicos de las 27 Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma, para la formación de Auditores en HACCP, los cuales se realizarán en 06 grupos en la ciudad de Lima.

II. FINALIDAD PÚBLICA

La capacitación para la formación de Auditores en HACCP permitirá a los Supervisores de Planta y Almacenes, realizar un adecuado control de calidad de las plantas y almacenes de los proveedores que brindan raciones o productos, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente. De igual forma fortalecerá sus capacidades para identificar puntos críticos, aplicar adecuadamente instrumentos de validación para la implementación de medidas correctivas, supervisión y monitoreo de la mencionada implementación. De esta forma el especialista podrá realizar informes técnicos preventivos a bien de evitar cualquier riesgo que afecte la inocuidad de los alimentos.

De igual forma es importante la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) por parte de las empresas proveedoras como principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, distribución de alimentos para consumo humano, dichos procedimientos deben estar acorde a la normatividad sanitaria vigente.

Dichos procesos de capacitación se encuentran debidamente sustentados en el **“Plan de fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma y otros - 2015”** del Componente Educativo.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE LAS SALAS DE CONFERENCIA PARA LA CAPACITACIÓN

a) **Ambiente.**- Cada Auditorio o salón de actos deberá estar organizado tipo Aula: Mesas de trabajo - escuela, con sillas individuales.

Este auditorio debe estar ubicado en la ciudad de Lima.

b) **Fechas.**- Serán 06 fechas para la realización de los 12 talleres, los cuales se desarrollarán 02 talleres simultáneamente por fecha programada, según el siguiente cronograma:

Cuadro N° 1. Fechas y número de participantes por taller

<i>Grupo</i>	<i>Días de capacitación</i>	<i>TOTAL participantes</i>	<i>Grupos de talleres a desarrollarse simultáneamente</i>	<i>N° participantes por c/taller</i>
01	20 y 21 julio	58	Grupo 1.1	29
			Grupo 1.2	29
02	23 y 24 julio	59	Grupo 2.1	30
			Grupo 2.2	29
03	03 y 04 agosto	58	Grupo 3.1	29
			Grupo 3.2	29
04	06 y 07 agosto	57	Grupo 4.1	30
			Grupo 4.2	27
05	10 y 11 agosto	58	Grupo 5.1	29
			Grupo 5.2	29
06	13 y 14 agosto	53	Grupo 6.1	27
			Grupo 6.2	26
Total		343	12 talleres	343 participantes

- c) **Características del auditorio.**- Los locales para la capacitación deben contar con las siguientes características:
- Salón principal con capacidad para albergar a 35 participantes como mínimo, acondicionada tipo aula: mesas de trabajo - escuela.
 - Las sillas deben ser individuales.
 - Jarras con agua y vasos para 30 personas.
- d) **Condiciones externas.**- El ambiente de cada uno de los locales para la capacitación debe contar con las siguientes características:
- Contar con buena iluminación.
 - Contar con condiciones de seguridad para los participantes.
 - Contar con varios puntos eléctricos (enchufes) distribuidos a lo largo de las salas.
- e) **Servicio de Internet.**- Cada sala, salón, auditorio debe contar con servicio de Internet inalámbrico potente para que la totalidad de participantes accedan a este servicio.
- f) **Implementación del Auditorio/Sala de reuniones.**- Cada uno de los ambientes para la capacitación debe contar con:
- Un (01) ecran,
 - Un (01) proyector,
 - Una (01) laptop,
 - Una (01) pizarra acrílica portable.
 - Dos (02) micrófonos inalámbricos,
 - Equipo de sonido,

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

Servicio de Alimentación:

Cada uno de los servicios: desayuno, coffee break, almuerzos, cenas y hospedaje, se darán de manera diferenciada, ya que contamos con participantes de provincias y de Lima.

Para todos se les brindará los servicios de coffee break y almuerzos, mientras que el personal participante proveniente de las 26 Unidades Territoriales diferente a Lima Metropolitana y Sede Central, recibirán además los servicios de desayuno, cena y hospedaje por el tiempo de permanencia al taller.

Estos se darán de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N° 2. Servicio de alimentación y hospedaje diferenciado

Grupos	Auditorio Capacidad ⁴	Sub grupo	COFEE BREAKS ⁵		DESAYUNOS ⁶			ALMUERZOS		CENAS ⁷		HOSPEDAJE ⁸			FECHAS
			DÍA 1	DÍA 2	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3	DÍA 1	DÍA 2	NOCHE 1	NOCHE 2	NOCHE 1	NOCHE 2	NOCHE 3	
01	Para 35 personas por cada una de las dos salas	1.1	62	62	24	24	24	31	31	24	24	24	24	24	20 y 21, julio
		1.2	62	62	24	24	24	31	31	24	24	24	24	24	
02	Para 35 personas por cada una de las dos salas	2.1	64	64	23	23	23	32	32	23	23	23	23	23	23 y 24, julio
		2.2	62	62	23	23	23	31	31	23	23	23	23	23	
03	Para 35 personas por cada una de las dos salas	3.1	62	62	24	24	24	31	31	24	24	24	24	24	03 y 04, agosto
		3.2	62	62	25	25	25	31	31	25	25	25	25	25	
04	Para 35 personas por cada una de las dos salas	4.1	64	64	24	24	24	32	32	24	24	24	24	24	06 y 07, agosto
		4.2	58	58	24	24	24	27	27	24	24	24	24	24	
05	Para 35 personas por cada una de las dos salas	5.1	62	62	-	-	-	31	31	-	-	-	-	-	10 y 11, agosto
		5.2	62	62	-	-	-	31	31	-	-	-	-	-	
06	Para 35 personas por cada una de las dos salas	6.1	58	58	20	20	20	29	29	20	20	20	20	20	13 y 14, agosto
		6.2	56	56	20	20		28	28	20	20	20	20	20	

⁴ Por cada grupo se deberá contar con dos (02) salas para capacitación simultánea. En todos los casos, la disposición del auditorio debe ser tipo Aula: Mesas de trabajo - escuela, sillas individuales

⁵ Se considera 02 breaks por cada día de capacitación.

⁶ Sólo para el personal de provincias.

⁷ Sólo para el personal de provincias.

⁸ Sólo para el personal de provincias.

A. Condiciones de los servicios a contratar.

a) **Para el Coffee Break:** Por cada taller, según fecha programada (Ver Cuadro N° 2) se requerirá la contratación de este servicio con las siguientes condiciones:

- Coffe break por cada día de desarrollo del Taller (Día 01 y día 02)
- Horario de atención por cada día:
10.00 horas (50%)
16.00 horas (50%)
- Lugar destinado, debe ser una zona acondicionada especialmente para brindar el servicio de alimentación, diferente al salón de capacitación.
- Personal para atención: Mínimo 02 mozos.
- El servicio de alimentación debe estar acorde a los objetivos del Programa “promover buenos hábitos de alimentación”, por lo que las bebidas gaseosas no deben ser consideradas.

b) **Para el Almuerzo:** Por cada taller, según fecha programada (Ver Cuadro N° 2) se requerirá la contratación de este servicio con las siguientes condiciones:

- Cantidad: N° de almuerzos para cada uno de los dos (02) días de duración del taller (Ver Cuadro N°2)
- Horario de atención: 13.00 horas cada día
- Lugar destinado: Debe ser una zona acondicionada especialmente para brindar el servicio de alimentación, diferente a la sala destinada para los talleres.
- Personal para atención: Mínimo 02 mozos
- El servicio de alimentación debe estar acorde a los objetivos del Programa “promover buenos hábitos de alimentación”, por lo que las bebidas gaseosas no deben ser consideradas.

c) **Para el servicio de desayunos y cenas:** este servicio será para los asistentes de provincias, por lo que para cada taller se ha previsto el número a atender (Ver Cuadro N° 2), para lo cual, este servicio debe reunir las siguientes condiciones:

- Cantidad: Número definido por grupo y por fecha (Ver Cuadro N°2)
- Horario de atención: De acuerdo a los horarios del establecimiento a contratar. Este servicio no debe interferir el horario para el desarrollo del taller.
- El servicio de alimentación debe estar acorde a los objetivos del Programa “promover buenos hábitos de alimentación”, por lo que las bebidas gaseosas no deben ser consideradas.

Servicio de Alojamiento:

Para el servicio de hospedaje: Se requerirá una empresa en el rubro de hotelería con una certificación y/o categorización no menor a tres (3) estrellas.

Este servicio para el número determinado por cada fecha de taller (Ver Cuadro N°2). Este servicio debe contar con las siguientes características:

d) Habitaciones simples (para hospedar a una sola persona) Habitaciones con baño propio **Periodo de ejecución del servicio**



Los talleres de capacitación se desarrollarán en 06 grupos, con dos talleres en simultáneo durante dos días (Ver Cuadro N° 1)

V. COORDINACIONES PARA EL EVENTO

Las coordinaciones referidas a la prestación del servicio se comunicarán a la Empresa que obtenga la buena pro.

Sección 3b: Servicios conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

No	Servicios conexos	Descripción
1.	Lugar de entrega	<ul style="list-style-type: none"> Lima, Perú
2.	Periodo de ejecución del servicio	Los talleres de capacitación se desarrollarán en 06 grupos, con dos talleres en simultáneo durante dos días. La fecha de implementación será de 15 días calendario y de acuerdo a lo indicado en el cronograma de prestación del servicio (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 1 indicado en las Bases)
3.	Inspección del servicio	<ul style="list-style-type: none"> El Acta de conformidad será emitida por la responsable del Componente Educativo de la Unidad de Prestaciones del PNAE Qali Warma, previa verificación del cumplimiento de los Terminos de Referencia, en un plazo no mayor a 10 días calendario de ejecutado el servicio.
4.	Condiciones de pago	<ul style="list-style-type: none"> El 100% a los 30 días de la aceptación de los servicios entregados (conformidad del Proyecto) y de la recepción de la factura emitida al PNUD.
5.	Servicios posventa exigidos	<ul style="list-style-type: none"> No aplica
6.	Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	<ul style="list-style-type: none"> Español

Sección 4: Formulario de presentación de la Oferta⁹

(Este documento deberá presentarse en papel membretado del Licitante. Salvo en los campos que se indican, no se podrán introducir cambios en este modelo)

[Indíquese: lugar, fecha]

A: Centro de Servicios
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUD/Perú

Estimados señores:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los bienes y servicios conexos *[indíquese el nombre de los bienes y servicios tal como figura en la laL]* conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitación PNUD/IAL-165/2015 de fecha 15 de octubre de 2015. De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y Financiera.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta laL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante 60 días calendario.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

⁹ No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.



Al servicio
de las personas
y las naciones

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Nombre de la empresa: _____

Información de contacto: _____ [*Sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran*]

Sección 5: Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Formulario de Información del Licitante¹⁰

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

REF.: IAL N°: PNUD/IAL-165/2015

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture] (NO APLICA)</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cuatro (3) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante		
Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i>		
Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i>		
Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i>		
Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		

¹⁰ El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)
14. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos): _____
15. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos): _____
16. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc.: Nombre del banco: _____ Dirección: _____ Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN: _____ Datos del banco intermediario _____ (en caso aplique):
17. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <input type="checkbox"/> Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos <input type="checkbox"/> Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay <input type="checkbox"/> Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

Nombre del representante legal: _____

Lugar y fecha: _____

Sección 6: Formulario de Oferta Técnica¹¹

PNUD/IAL-165/2015 – Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoria de HACCP

Nombre de la empresa u organización licitantes:	
País de registro:	
Nombre del Representante Legal	
Número de cuenta bancaria en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos):	
Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:	
Dirección:	
Teléfono / Fax:	
Correo electrónico:	

SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.

- 1.1. Breve descripción del Licitante como entidad: Proporcionen una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje durante los últimos 5 años.
- 1.2. Presentación de las imágenes de cada uno de los ambientes en donde se desarrollará el servicio (habitaciones, salas de reuniones, ambientes para los desayunos, almuerzos y cenas)
- 1.3. Presentación de certificado de Autorización del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
- 1.5. Presentación de la Ficha de RUC el documento deberá estar vigente y activo.

SECTION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS

En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los

¹¹ Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.

2.1 Ámbito del suministro: Proporcione una descripción detallada de los bienes a suministrar, indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase Anexo 1); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica: La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de garantía de calidad de los servicios.

2.3 Subcontratación: Expliquen si prevén subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje del servicio, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada una va a funcionar como un equipo.

2.4 Persona de contacto responsable de brindar el servicio: Se deberá establecer los datos y el perfil de la persona de contacto encargada de brindar el servicio y/po punto focal por parte de la empresa que preste los servicios.

2.5 Riesgos y medidas de mitigación: Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este proyecto que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

2.6 Plazos para la Implementación: El Licitante deberá presentar un cronograma en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y su disponibilidad correspondiente e incorporación de un cronograma de prestación del servicio

2.7. Asociaciones (opcional): Expliquen las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que se hayan previsto para la ejecución del proyecto. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

2.8. Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional): Definan la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

2.9 Declaración de divulgación total: Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

2.10 Otros: Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

Sección 7: Formulario de Oferta Financiera¹²

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes, ofertando los dos subítems

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador¹³)

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia PNUD/SDC-165/2015:

I.- DESGLOSE POR COMPONENTE

(A) SERVICIO DE ALOJAMIENTO

<i>Tipo de Habitaciones¹⁴</i>	<i>IN A partir de medio día</i>	<i>OUT Hasta las 13:00 horas</i>	<i>No de personas</i>	<i>Noches</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total</i>
Habitación Simple	19 de julio	22 de julio	48	3	S/.	S/.
Habitación Simple	22 de julio	25 de julio	46	3	S/.	S/.
Habitación Simple	02 de agosto	04 de agosto	49	3	S/.	S/.
Habitación Simple	06 de agosto	07 de agosto	48	3	S/.	S/.
Habitación Simple	13 de agosto	14 de agosto	40	3	S/.	S/.
Sub total					S/.	S/.
Total impuestos IGV					S/.	S/.
(A) MONTO TOTAL					S/.	S/.

¹² No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

¹³ El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

¹⁴ La acomodación será de habitación simple por persona

(B) SERVICIO DE SALA DE REUNIONES (*)

Fecha de Evento	Cantidad de Salas	Días de Evento	Precio Unitario	Total
Salas para el día 20 y 21 de julio	2	2	S/.	S/.
Salas para el día 23 y 24 de julio	2	2	S/.	S/.
Salas para el día 03 y 04 de agosto	2	2	S/.	S/.
Salas para el día 06 y 07 de agosto	2	2	S/.	S/.
Salas para el día 10 y 11 de agosto	2	2	S/.	S/.
Salas para el día 13 y 14 de agosto	2	2	S/.	S/.
Sub total			S/.	S/.
Total impuestos IGV			S/.	S/.
(B) MONTO TOTAL			S/.	S/.

(*) Cada una de las salas deberá incluir (1) Poyector, (1) Ecran, (1) Laptop, (2) Microfonos inalámbricos, Equipo de sonido y (1) pizarra Acrilica Portable. Capacidad 35 personas cada sala que trabajará en simultaneo

(C) SERVICIO DE DESAYUNO (*)

Fecha de Evento	No de personas	No de Desayunos por persona	Precio Unitario	Total
Desayuno para el día 20, 21 y 22 de julio	48	3	S/.	S/.
Desayuno para el día 23, 24 y 25 de julio	46	3	S/.	S/.
Desayuno para el día 03, 04 y 05 de agosto	49	3	S/.	S/.
Desayuno para el día 06, 07 y 08 de agosto	48	3	S/.	S/.
Desayuno para el día 13, 14 y 15 de agosto	40	3	S/.	S/.
Sub total				
Total impuestos IGV				
(C) MONTO TOTAL				

(D) SERVICIO DE ALMUERZO (*)

Fecha de Evento	No de personas	No de almuerzos por persona	Precio Unitario	Total
Almuerzo para el día 20 y 21 de julio	62	2	S/.	S/.
Almuerzo para el día 23 y 24 de julio	63	2	S/.	S/.
Almuerzo para el día 03 y 04 de agosto	62	2	S/.	S/.
Almuerzo para el día 06 y 07 de agosto	48	2	S/.	S/.
Almuerzo para el día 10 y 11 de agosto	62	2	S/.	S/.
Almuerzo para el día 13 y 14 de agosto	57	2	S/.	S/.
Sub total			S/.	S/.
Total impuestos IGV			S/.	S/.
(D) MONTO TOTAL			S/.	S/.

(E) SERVICIO DE CENA (*)

Fecha de Evento	No de personas	No de Cenas por persona	Precio Unitario	Total
Cena para el día 20 y 21 de julio	48	2	S/. -	S/. -
Cena para el día 23 y 24 de julio	46	2	S/. -	S/. -
Cena para el día 03 y 04 de agosto	49	2	S/. -	S/. -
Cena para el día 06 y 07 de agosto	48	2	S/. -	S/. -
Cena para el día 13 y 14 de agosto	40	2	S/. -	S/. -
Sub total			S/. -	S/. -
Total impuestos IGV			S/. -	S/. -
(E) MONTO TOTAL			S/. -	S/. -

(F) SERVICIO DE COFFE BREAKS (*)

Fecha de Evento	No de personas	No. de Coffe (Mañana y Tade) por persona	Precio Unitario	Total
Coffe Breaks para el día 20 y 21 de julio	62	2	S/. -	S/. -
Coffe Breaks para el día 23 y 24 de julio	63	2	S/. -	
Coffe Breaks para el día 03 y 04 de agosto	62	2	S/. -	
Coffe Breaks para el día 06 y 07 de agosto	48	2	S/. -	
Coffe Breaks para el día 10 y 11 de agosto	62	2	S/. -	
Coffe Breaks para el día 13 y 14 de agosto	57	2	S/. -	
Sub total				S/. -
Total impuestos IGV				S/. -
(F) MONTO TOTAL				S/. -

II.- OFERTA DE TOTAL DEL SERVICIO

No.	Descripción del Servicio	Monto total Incluido Impuestos
1	Servicio de alojamiento (A)	S/. -
2	Servicio de Salas de Eventos (B)	S/. -
3	Servicio de Desayuno (C)	S/. -
4	Servicio de Almuerzo (D)	S/. -
5	Servicio de Cena (E)	S/. -
6	Servicio de Coffee Breaks (F)	S/. -
Monto Total Ofertado		S/. -

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

Son: _____ (indicar en números y en letras)

Nombre y firma del Representante Legal: _____

Lugar y fecha: _____

Sección 8: Formulario de garantía de la oferta (NO APLICA)

***(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)***

A: PNUD
[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO *[nombre y dirección del Contratista]* (en lo sucesivo denominado "el Licitante") ha presentado una Oferta al PNUD en fecha para el suministro de bienes y la ejecución de servicios correspondiente a la Invitación a Licitación PNUD/IAL-165/2015 (en lo sucesivo denominado "la Oferta");

Y POR CUANTO han estipulado ustedes que el Licitante proporcione una Garantía Bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en la IAL como garantía en el caso de que el Licitante:

- a) no llegue a firmar el contrato después de la adjudicación de éste por el PNUD;
- b) retire su Oferta después de la fecha de apertura de las Ofertas;
- c) no cumpla con las modificaciones de requisitos del PNUD, según se indica en la Sección F.3 de la IAL;
- d) no aporte la Garantía de Ejecución, los seguros o los restantes documentos que el PNUD pueda exigir como condición para la efectividad del contrato;

Acordamos otorgarle al Licitante esta Garantía Bancaria a favor de ustedes en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión y de realización automática, a su solo requerimiento, por la suma de _____ *(expresar en número y letras)* nuevos soles/dólares de los Estados Unidos de América (USD o \$/), a fin de garantizar la Oferta presentada por nuestro cliente, de conformidad con las Bases de la Licitación Pública Internacional PNUD/IAL-165/2015 – Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoría de HACCP

Fecha de vencimiento: _____ *(esta fecha no podrá ser menor a la estipulada en las Bases de la Licitación).*

Esta garantía será válida por un periodo mínimo de 90 días contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

Sección 9: Formulario de garantía de ejecución de contrato¹⁵ (NO APLICA)

*(Este documento se finalizará utilizando el encabezamiento oficial del banco emisor.
Excepto en los campos indicados, no podrán introducirse cambios a este formulario)*

A: PNUD
[indicar la información de contacto que figura en la Hoja de Datos]

POR CUANTO [*nombre y dirección del Contratista*] (en lo sucesivo denominado "el Contratista") ha aceptado, en cumplimiento del Contrato n° ... de fecha ..., ejecutar los servicios ... (en adelante "el Contrato");

Y POR CUANTO ha sido estipulado por ustedes en dicho Contrato que el Contratista proveerá una garantía bancaria de un banco reconocido por la suma especificada en él como garantía del cumplimiento de sus obligaciones con arreglo al Contrato;

Y POR CUANTO hemos acordado conceder al Contratista dicha Garantía Bancaria;

POR LO TANTO afirmamos por la presente que somos Garantes y responsables ante ustedes, en nombre del contratista, en forma solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión en nombre de nuestro cliente, hasta un total de [*monto de la garantía*] [*en letras y cifras*], que constituye la suma pagadera, en los tipos y proporciones de monedas en que se pague el precio del Contrato, y que nos comprometemos a pagar contra su primera solicitud por escrito y sin argumentaciones ni objeciones cualquier suma o sumas dentro de los límites de [*monto de la garantía arriba indicado*] sin necesidad de que se prueben o acrediten los motivos o las razones de su demanda, en la suma especificada en la misma.

Esta garantía debe tener una validez de hasta 30 días posteriores a la entrega de los bienes.

FIRMA Y SELLO DEL BANCO PROVEEDOR DE LA GARANTÍA

Fecha
Nombre del Banco
Dirección

(*) El documento podrá ser emitido en el formato del banco y/o entidad emisora.

¹⁵ Si en la laL se requiere la presentación de una garantía de ejecución como condición para la firma y efectividad del Contrato, la garantía de ejecución que emita el banco del Licitante se ajustará al contenido de este formulario.

Sección 10: Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra

A. ACEPTACION DE LA ORDEN DE COMPRA

La presente orden de compra se considerará aceptada únicamente cuando el Proveedor hubiere firmado y devuelto la Copia de Aceptación de ésta, o hubiere efectuado la entrega puntual de la mercancía de conformidad con los términos de la presente orden de compra, según las especificaciones en ella consignadas. La aceptación de la presente orden de compra constituirá un contrato entre las partes, cuyos derechos y obligaciones se registrarán exclusivamente por las condiciones establecidas en la presente orden de compra, incluidas las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que hubiere propuesto el Proveedor obligará al PNUD si no hubiere sido aceptada por escrito por el funcionario debidamente autorizado del PNUD.

B. PAGO

1. Una vez cumplidas las condiciones de entrega, y salvo disposición en contrario en la presente orden de compra, el PNUD efectuará el pago en un plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura del Proveedor y de las copias de los documentos de embarque especificados en la presente orden de compra.
2. El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente orden de compra, siempre que tal pago se hiciera en el plazo estipulado en dichas condiciones.
3. Salvo cuando el PNUD hubiere autorizado otra cosa, el Proveedor deberá presentar una sola factura por la presente orden de compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la presente orden de compra.
4. El Proveedor no podrá aumentar los precios consignados en la presente orden de compra, a menos que el PNUD lo hubiere autorizado expresamente por escrito.

C. EXENCION TRIBUTARIA

1. La sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, está exenta de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial. Cuando una autoridad gubernamental se negare a reconocer la exención del PNUD respecto de estos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará inmediatamente al PNUD para determinar la forma de actuar que resulte mutuamente aceptable.
2. En consecuencia, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al PNUD antes de efectuar esos pagos y el PNUD, en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesta. En ese caso, el Proveedor presentará al PNUD prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente

autorizado.

D. RIESGO DE PÉRDIDA

Salvo que las partes hayan acordado otra cosa en la presente orden de compra, el riesgo de pérdida, daño o destrucción de la mercancía se regirá por el DDU INCOTERM 1990.

E. LICENCIAS DE EXPORTACION

Con independencia de cualquier INCOTERM utilizado en la presente orden de compra, el Proveedor tendrá la obligación de obtener las licencias de exportación que fueren requeridas para la mercancía.

F. CONFORMIDAD DE LA MERCANCIA Y SU EMBALAJE

El Proveedor garantiza que la mercancía, incluido su embalaje, es conforme con las especificaciones de la mercancía solicitada en virtud de la presente orden de compra y que es apta para el uso al que normalmente se destina y para los fines expresamente comunicados por el PNUD al Proveedor; asimismo, el Proveedor garantiza que la mercancía no adolece de defectos ni en los materiales ni en su fabricación. El Proveedor garantiza también que la mercancía está embalada de la forma más adecuada para su protección.

G. INSPECCION

1. El PNUD tendrá un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no es conforme a lo indicado en la presente orden de compra; el pago de la mercancía en virtud de la presente orden de compra no se entenderá que constituye aceptación de la mercancía.
2. La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

H. VIOLACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida conforme a la presente orden de compra no viola ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, el Proveedor, en virtud de la presente garantía, indemnizará y defenderá a su costa al PNUD y a la Organización de las Naciones Unidas por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el PNUD o la Organización de las Naciones Unidas en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados supra en relación con la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra.

I. DERECHOS DEL PNUD

Si el Proveedor no cumpliera sus obligaciones conforme a los términos y condiciones de la presente orden de compra, incluido, sin carácter limitativo, el incumplimiento de la obligación de obtener las licencias de exportación necesarias o de la obligación de efectuar la entrega, total o parcial, de la mercancía en la fecha o fechas convenidas, el PNUD, previo emplazamiento al Proveedor, con razonable antelación, de que cumpla

su obligación y sin perjuicio de otros derechos o recursos, podrá ejercer uno o más de los derechos que se mencionan infra:

- a. Adquirir la mercancía, en todo o en parte, de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir que el Proveedor le compense por cualquier aumento de los costos en que hubiere incurrido.
- b. Rehusar la mercancía, en todo o en parte.
- c. Rescindir la presente orden de compra sin responsabilidad alguna por cargos de rescisión o ninguna otra responsabilidad.

J. ENTREGA TARDIA

Sin perjuicio de los derechos u obligaciones de las partes, si el Proveedor no pudiere efectuar la entrega de la mercancía en la fecha o fechas estipuladas en la presente orden de compra, (i) consultará inmediatamente al PNUD para determinar la manera más expeditiva de efectuar la entrega de la mercancía y (ii) utilizar un medio rápido de entrega, a su costa (salvo cuando la demora se debiere a fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

K. CESION E INSOLVENCIA

1. Salvo cuando el PNUD le hubiere previamente autorizado por escrito, el Proveedor no podrá ceder, transferir o disponer de la presente orden de compra o de cualquiera de sus partes o de cualquiera de los derechos u obligaciones que le correspondieren en virtud de la presente orden de compra.
2. Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de su empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, rescindir inmediatamente la presente orden de compra mediante aviso por escrito al Proveedor.

L. USO DEL NOMBRE Y EMBLEMA DEL PNUD Y DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

El Proveedor no utilizará en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de la Organización de las Naciones Unidas.

M. PROHIBICION DE PUBLICIDAD

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD sin la autorización específica del PNUD en cada caso.

N. DERECHOS DEL NIÑO

1. El Proveedor declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales realiza ninguna práctica que sea incompatible con los derechos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño, incluido su artículo 32 que, entre otras disposiciones, reconoce el derecho del niño a estar protegido contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir la presente orden de

compra inmediatamente mediante notificación al Proveedor, sin costo alguno para el PNUD.

O. MINAS

1. El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguna de sus filiales está directa y activamente involucrado en patentes, desarrollo, ensamblaje, producción, comercio o manufacturación de minas o de componentes utilizados principalmente en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos artefactos definidos en el artículo 2, párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de 1980.
2. Todo incumplimiento de esta declaración y garantía dará derecho al PNUD a rescindir el presente Contrato inmediatamente mediante notificación al Contratista, sin costo alguno para el PNUD.

P. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Arreglo amigable

Las partes harán todo lo posible por solucionar de manera amigable toda disputa, controversia o reclamación derivada de la presente orden de compra o su incumplimiento, rescisión o invalidez. Cuando las partes desearan llegar a un arreglo amigable mediante la conciliación, ésta se regirá por el Reglamento de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad o de conformidad con cualquier otro procedimiento en el que las partes que pudieren convenir.

Arbitraje

A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionada supra se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo dentro de los sesenta (60) días de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad, incluidas las disposiciones sobre ley aplicable. El tribunal arbitral no podrá conceder indemnizaciones punitivas. Además, a menos expresamente convenido en la presente orden de compra, el tribunal arbitral no podrá conceder intereses [EN CASOS ESPECIALES, PREVIA CONSULTA CON LA OFICINA LEGAL, SE PODRA AÑADIR: "QUE EXCEDAN%, Y SIEMPRE QUE SEAN INTERESES SIMPLES] El laudo arbitral que se pronuncie como resultado de ese arbitraje será la resolución definitiva y vinculante de la controversia, reclamación o disputa entre las partes.

Q. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de la presente orden de compra podrá interpretarse que constituye una renuncia de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

Sección 11: Tabla Conteniendo los Términos de Referencia Mínimos Requeridos PNUD/IAL-165/2015

El Licitante deberá declarar que "Cumple" o "No Cumple" con las especificaciones técnicas requeridas, entendiéndose que el término "Cumple" significa que la característica evaluada no requiere de partes adicionales, que no estén claramente cotizadas, para poder cumplir con lo solicitado.

LOTE UNICO: Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoria de HACCP

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO (Según Oferta)
I.	CARACTERISTICAS DE LA EMPRESA			
1.1	Perfil de la empresa	Certificación o Categorización de la empresa dedicada al rubro de Hotelería no menor de tres (3) Estrellas		
1.2	Carta de compromiso dirigida al PNUD	Carta de compromiso dirigida al PNUD en la que confirma la disponibilidad de los bienes y servicios durante el desarrollo del servicio.		
1.3	Certificado de Autorización	Presentación de certificado de Autorización del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI en el que establece que los ambientes son adecuados para el desarrollo de los servicios		
1.4	Ficha de RUC	vigente		
1.5	Imágenes Referenciales	Imágenes de cada uno de los ambientes en donde se desarrollará el servicio (habitaciones, salas de reuniones, ambientes para los desayunos, almuerzos y cenas)		
II.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINIMAS DE LOS LOCALES PARA LA CAPACITACIÓN			
2.1	Ambiente	Cada Auditorio o salón de actos deberá estar organizado tipo Aula: Mesas de trabajo - escuela, con sillas individuales. Este auditorio debe estar ubicado en la ciudad de Lima		
2.2	Fechas	Serán 06 fechas para la realización de los 12 talleres, los cuales se desarrollarán 02 talleres simultáneamente por fecha programada.		
2.3	Características del	Los locales para la capacitación deben		

	auditorio	<p>contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salón principal con capacidad para albergar a 35 participantes como mínimo, acondicionada tipo aula: mesas de trabajo - escuela. • Las sillas deben ser individuales. • Jarras con agua y vasos para 30 personas 			
2.4	Servicio de Internet	Cada sala, salón, auditorio debe contar con servicio de Internet inalámbrico potente para que la totalidad de participantes accedan a este servicio.			
2.5	Implementación del Auditorio/Sala de reuniones.-	<p>Cada uno de los ambientes para la capacitación debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) ecran, • Un (01) proyector, • Una (01) laptop, • Dos (02) micrófonos inalámbricos, • Equipo de sonido 			
III.	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN				
3.1	Servicio de Coffee Break:	<p>Por cada taller, según fecha programada (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 2 indicado en las Bases) se requerirá la contratación de este servicio con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coffe break por cada día de desarrollo del Taller (Día 01 y día 02) • Horario de atención por cada día: <ul style="list-style-type: none"> - 10.00 horas (50%) - 16.00 horas (50%) • Lugar destinado, debe ser una zona acondicionada especialmente para brindar el servicio de alimentación, diferente al salón de capacitación. • Personal para atención: Mínimo 02 mozos. <p>El servicio de alimentación debe estar acorde a los objetivos del Programa "promover buenos hábitos de alimentación", por lo que las bebidas gaseosas no deben ser consideradas</p>			
3.2	Servicio de Almuerzo	Por cada taller, según fecha programada (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 2 indicado en las Bases) se requerirá la contratación de este servicio con las siguientes condiciones:			

		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: N° de almuerzos para cada uno de los dos (02) días de duración del taller (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 2 indicado en las Bases) • Horario de atención: 13.00 horas cada día • Lugar destinado: Debe ser una zona acondicionada especialmente para brindar el servicio de alimentación, diferente a la sala destinada para los talleres. • Personal para atención: Mínimo 02 mozos • El servicio de alimentación debe estar acorde a los objetivos del Programa “promover buenos hábitos de alimentación”, por lo que las bebidas gaseosas no deben ser consideradas. 			
3.3	Servicio de Desayunos y cenas	<p>Este servicio será para los asistentes de provincias, por lo que para cada taller se ha previsto el número a atender (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 2 indicado en las Bases), para lo cual, este servicio debe reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: Número definido por grupo y por fecha (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 2 indicado en las Bases) • Horario de atención: De acuerdo a los horarios del establecimiento a contratar. Este servicio no debe interferir el horario para el desarrollo del taller. • El servicio de alimentación debe estar acorde a los objetivos del Programa “promover buenos hábitos de alimentación”, por lo que las bebidas gaseosas no deben ser consideradas 			
3.4	Servicio de hospedaje	<p>Se requerirá este servicio para el número determinado por cada fecha de taller (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 2 indicado en las Bases). Este servicio debe contar con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habitaciones simples (para hospedar a una sola persona) Habitaciones con baño propio 			
IV.	SERVICIOS CONEXOS				
4.1	Lugar de entrega	Lima, Perú			



4.2	Periodo de ejecución del servicio	Los talleres de capacitación se desarrollarán en 06 grupos, con dos talleres en simultáneo durante dos días. La fecha de implementación será de 15 días calendario y de acuerdo a lo indicado en el cronograma de prestación del servicio (De acuerdo a lo indicado en el Cuadro N° 1 indicado en las Bases)			

Sección 12: Formulario para Consultas y Pedido de Aclaraciones

INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IAL-165/2015

Servicio de alojamiento, salas de conferencia y alimentación para el desarrollo de Talleres macro regionales a supervisores de plantas y almacenes - Auditoría de HACCP

Consultas y Pedido de Aclaraciones al Contenido de las Bases de la Licitación

LICITANTE:
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta:
Pregunta N°
Referencia(s) de las Bases Sección: Numeral: Página:
Consulta: